

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22282 *Resolución de 2 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 210, de 3 de noviembre de 2022, con corrección en el número 219, de 16 de noviembre de 2022 y en el número 220, de 17 de noviembre de 2022; y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 229, de 29 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio Forestal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Servicios Operativo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficinos, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Electricista, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficinos, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Subalterno, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Guarda Montes Vaquero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante Carpintero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficinos, Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a, (tiempo parcial, 28,57 % proporcionalidad jornada) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, (8 meses/año, a tiempo parcial, 78,57 % proporcionalidad jornada), a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Escuela Municipal Música (Saxofón) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a Escuela Municipal Música (Trompeta) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico UNEM Informadora Mujer de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor Escuela Municipal Música (Flauta Travesera) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor Escuela Municipal Música (Piano) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor Escuela Municipal Música (Música y Movimiento) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Informático con Labores de Mantenimiento y Administración de sistemas informáticos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico/a de Emisiones de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Universidad Popular Pilates/Yoga, a tiempo parcial (57,14 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Universidad Popular Deportivo, a tiempo parcial (65 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Universidad Popular (Punto), a tiempo parcial (55,71 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Universidad Popular (Baile Salón), a tiempo parcial (52,85 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Universidad Popular (Manualidades), a tiempo parcial (52,85 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Monitor/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Deportivo (Natación Socorrista) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Personal de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Aparcador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Conserje mantenedor deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Universidad Popular (Pintura), (tiempo parcial, 80,71 % proporcionalidad jornada) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Aparcador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reservado a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ronda, 2 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, M.^a Paz Fernández Lobato.